

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 4.000/2017

CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE CALLE MARTÍN BELDA, EN CABRA.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación urgente, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Reforma Integral de Calle Martín Belda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra.

2. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de España núm. 14.

3) Localidad y código postal: 14940.

4) Teléfono: 957 520 050.

5) Telefax: 957 520 575.

6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se puede obtener durante todo el período de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: GEX 2017/18499.

3. Objeto del contrato:

Realización de las obras de Reforma Integral de Calle Martín Belda, conforme al Proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar y D. Raúl Aguilera Granados,

a) Tipo: Obras

b) Descripción:

El alcance de los trabajos a contratar es el siguiente:

El objeto del proyecto es la reforma integral de la Calle Martín Belda para convertirla en plataforma única en la que tenga prioridad el peatón.

El ámbito de actuación comprende todo el trazado desde la calle Dionisio Alcalá Galiano hasta la calle Almaraz, siendo el programa de necesidades de la actuación sobre los siguientes puntos:

- Mejora de la imagen como paisaje urbano de la Calle Martín Belda.
- Creación de plataforma única para resolver la accesibilidad de la calle.
- Templado del tráfico mediante el trazado sinuoso y la creación de zonas de relación para los peatones.
- Recuperación del trazado de la acequia y ejecución de guirros a los históricos álamos.
- Eliminación de todas las plazas de aparcamiento, quedando únicamente 5 plazas de carga y descarga con horario controlado.
- Implementación de jardinería y mobiliario urbano.
- Soterrado de contenedores.

- Mejora de la iluminación.
- Renovación integral de la red de saneamiento.

De cualquier forma, los trabajos a realizar quedan suficientemente descritos en el Proyecto de Obras y en el Estudio Básico de Seguridad y Salud de la misma, documentos que forman parte del pliego con carácter contractual.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Calle Martín Belda y lugares indicados en el proyecto de obras.

2) Localidad y código postal. 14940 Cabra (Córdoba).

e) Plazo de ejecución: Diez meses. La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo que se efectuará en un plazo no superior a ocho días desde la fecha de formalización del contrato

f) CPV (Referencia de Nomenclatura):

45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

45232000-2 Obras auxiliares para tuberías y cables.

45232100-3 Obras auxiliares para tuberías de agua.

45232200-4 Obras auxiliares para líneas de conducción eléctrica.

45232400-6 Obras de alcantarillado.

45232410-9 Obras de saneamiento.

45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles.

45233293-9 Instalación de mobiliario urbano.

45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior.

4. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación, cuantificables automáticamente:

1) Oferta Económica: El precio más bajo ofertado por la realización del objeto del contrato.

Mediante este criterio se valorará el menor precio ofertado sobre el de licitación, hasta un máximo de 55 puntos.

La oferta económica será puntuada con un máximo de 55 puntos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = 1 - \frac{[(B_{\max} - B_i)^{2,5} / (B_{\max})^{2,5}]}{55}$$

$$PO_i = 55 \times P_i$$

Donde:

PO_i = Puntuación de cada oferta.

P_i = Puntuación en tanto por uno de cada oferta.

B_i = Baja porcentual de cada oferta.

B_{max} = Baja porcentual máxima admitida de las ofertas.

El carácter desproporcionado o anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros: cuando el porcentaje único de baja ofertado con respecto al precio de licitación sea superior al 25%.

2) Las mejoras que el licitador ofrezca realizar de entre las siguientes, que se encuentran descritas en el documento del Proyecto titulado "Anexo Mejoras. Documento 12" , y adjunto al Plie-

go de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las mejoras se puntuarán de la siguiente manera:

| MARTÍN BELDA | IMPORTE | PUNTUACIÓN |
|--------------|----------|------------|
| MEJORA 1 | 25.385 € | 13 |
| MEJORA 2 | 27.365 € | 14 |
| MEJORA 3 | 22.371 € | 11 |
| MEJORA 4 | 14.757 € | 7 |
| TOTAL | 89.878 € | 45 |

Para que se conceda puntuación para las mejoras habrán de realizarse de la siguiente forma:

- Si el licitador oferta la mejora número 4 también tendrá que ejecutar las mejoras núm. 3, la 2 y la núm. 1.

- Si se oferta la núm. 3, también habrá de ejecutarse la núm. 2 y la núm. 1.

- Si se oferta la núm. 2, también habrá de ejecutarse la núm. 1

- Podrá ofertarse realizar solo la núm. 1.

La oferta económicamente más ventajosa se considerará la que mayor puntuación obtenga sumando la de ambos criterios de adjudicación.

5. Importe del contrato:

Asciende a la cuantía de 404.958,67 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 85.041,32 euros, lo que supone un total de 489.999,99 euros. El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 404.958,67 euros (IVA excluido).

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cláusula sexta.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante

a) Fecha límite de presentación.

b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Ayuntamiento de Cabra.

2) Domicilio. Plaza de España núm. 14.

3) Localidad y código postal. 14940.

Horario: En horario de atención al público.

También podrán presentarse por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, tal y como establece la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del contratista hasta 1.000 euros.

Cabra a 6 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.